

Expediente 2022-00150-00

Divorcio

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, noviembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso de *DIVORCIO* promovida mediante apoderada judicial por *JORGE KENNEDY GONZALEZ RAMOS* en contra de *ISABEL CRISTINA GIRALDO CRUZ*, la demandante agoto lo ordenado, en auto del 14 de septiembre de 2022, consecuente, **se ordena** el emplazamiento de la parte demandada señora *ISABEL CRISTINA GIRALDO CRUZ*, a efectos de notificar el auto admisorio de la presente demanda, el cual se surtirá mediante la inclusión del sujeto emplazado, las partes del proceso, su naturaleza o el juzgado que lo requiere, en la página Nacional de registro de Personas emplazadas, por el termino de 15 días hábiles, una vez vencido dicho término, se procederá si es del caso, a designar curador ad-litem para que la represente dentro de este asunto. .

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52d35897648aa489ab4969be9813a6ae32cef7a78ed14f0f5eee8a1934af5aca**

Documento generado en 30/11/2022 07:18:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>